

Regresivos, cambios electorales que alteren la autonomía: Otálora

ALONSO URRUTIA

La magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Janine Otálora sostuvo que pretender una reforma en la que se busque la desaparición de las instituciones con carácter autónomo "no es lo más conveniente e implicaría la regresión de lo que se ha construido en décadas".

Por su parte, Felipe Fuentes Barrera aseveró que "los magistrados asumimos con entereza, responsabilidad y labor independiente las resoluciones aunque genere críticas y descontentos. Las decisiones no están orientadas por la popularidad de las sentencias sino por la legitimidad que otorga el ejercer las funciones con ética, sustento jurídico y dentro constitución".

En el foro *La labor de los tribunales en la calificación de las elecciones de 2020-2021* participaron cinco magistrados, aunque no estuvo el presidente del TEPJF, José Luis Vargas.

Para Fuentes Barrera en una eventual reforma "se debe sopesar qué es lo que se requiere. Debemos plantearnos que las instituciones han sido solidas durante muchos años, se ha permitido el cambio del poder, alternancia política, plantearnos cambios para enriquecer las instituciones que tenemos".

El magistrado Indalfer Infante destacó la importancia de que las decisiones de los tribunales no sean influenciadas por factores externos o internos. "El voto no debe ser un cálculo estratégico en función de preferencias personales sino consecuencia de un proceso racional y coherente", en clara alusión a los conflictos del Tribunal.

